

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-226. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 21 de abril de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

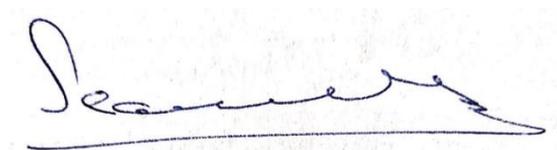
Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se accede a lo solicitado por la demandante Señora DORA CAROLINA JAIMES CRISPIN, y en consecuencia, se ordena hacerle entrega los títulos de depósito judicial que se encuentran consignados por cuenta del presente proceso, conforme a la sentencia en este asunto proferida.

En relación con el número de la cuenta suministrada por la peticionaria, ya se tomó nota al respecto y en consecuencia, para que se haga efectiva la misma, se ordena comunicarle al peticionario mediante telegrama.

CÚMPLASE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.